

Proceso: Gestión Financiera

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	FECHA	27	4	2026	NÚMERO DE SOLICITUD	424182
	DÍA		MES	AÑO		

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre de la dependencia	DIRECCIÓN ACADÉMICA	Código QUIPU del proyecto	203010047309
Nombre del proyecto	/U7-10-73 - SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS COMO UN RECURSO ESTRATÉGICO PARA LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD - PLAN DE MEJORAMIENTO		
Jefe de la dependencia o director(a) del proyecto	LUIS RICARDO VASQUEZ VARELA	Número de cédula	75081480
Correo-e institucional	lrvasquezv@unal.edu.co	Teléfono institucional (Exts.)	

3. JUSTIFICACIÓN (las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente):

LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS COMO UN RECURSO ESTRATÉGICO PARA LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD" (PROYECTO BPUN CÓDIGO 707-10-73- OBJETIVO "CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS, ORIENTADO A ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS SEGUROS Y SOSTENIBLES AL SERVICIO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO INVESTIGATIVO Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA - INDICADOR E4-05- A1-M1-12"), REQUIERE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE SUS EQUIPOS. EN ESTE SENTIDO, SE HACE NECESARIO REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUYENDO SUMINISTRO) Y LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS PRENSA, MÁQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS Y EQUIPO AUTOMÁTICO DE CORTE DIRECTO DE SUELOS, PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE MATERIALES JULIO ROBLEDOS ISAZA, DEBIDO A SU USO CONTINUO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE ASEGURAR LA CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS, LA SEGURIDAD EN SU OPERACIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO, EVITANDO POSIBLES FALLAS TÉCNICAS, INTERRUPCIONES EN LOS PROCESOS MISIONALES Y RIESGOS ASOCIADOS AL USO DE EQUIPOS SIN MANTENIMIENTO ADECUADO.

DADO LO ANTERIOR, SE REALIZÓ INVITACIÓN DIRECTA N° 421233 CON FECHA DEL 14 DE ABRIL DE 2026 PUBLICADA EN EL PORTAL DE ADQUISICIONES EL 16 DE ABRIL DE 2026. DE ACUERDO AL CRONOGRAMA SE TENIA PREVISTO OBSERVACIONES HASTA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026. EN EL TIEMPO PREVISTO NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES. LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN, SE ENCONTRABA PREVISTA PARA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2026 A LAS 5:00 P.M., PRESENTANDO PROPUESTAS LOS SIGUIENTES PROPONENTES: DIRIMPEX SAS, NIT: 860516281 (HBED0YA@DIRIMPEX.COM). EL DÍA 22 DE ABRIL SE SOLICITA SUBSANAR DOCUMENTOS Y EN LA MISMA FECHA SE RECIBEN. EL RESPONSABLE DE LA INVITACION ENVIA INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL DIA 22 DE ABRIL DE 2026. CON FECHA PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS MISMAS, PARA EL DIA 23 DE ABRIL DE 2026, EN DONDE NO SE RECIBEN OBSERVACIONES, POR LO TANTO, QUEDA EL INFORME PRELIMINAR COMO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION. EL OFERENTE QUE CUMPLIO CON TODOS LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION N° 421233 FUE EL OFERENTE DIRIMPEX SAS, NIT: 860516281 (HBED0YA@DIRIMPEX.COM). TENIENDO EN CUENTA QUE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON TODOS LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN. LA PRESENTE CONTRATACION SE ENCUENTRA SOPORTADA EN:

1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 45 DEL 27 DE MARZO DE 2026, EMPRESA 4060 - 203010047309-707-10-73 - SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS COMO UN RECURSO ESTRATÉGICO PARA LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD - PLAN DE MEJORAMIENTO
2. RESOLUCION DE RECTORIA 11 DEL 04 01 2018. EL RESPONSABLE DE LA INVITACION Y EL CONTRATISTA, DECLARAN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, QUE CON LA PRESENTE CONTRATACION NO SE INCURRE EN VIOLACION AL REGIMEN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, NI CONFLICTO DE INTERESES QUE RIGEN TODA CONTRATACION CON RECURSOS PUBLICOS.

3.1. Causal de selección directa utilizada (opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, "Definiciones", del Manual de Convenios y Contratos), elija una opción:

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA:

ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUYE SUMINISTRO) Y CALIBRACIÓN A PRENSA, MÁQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS, EQUIPO AUTOMÁTICO DE CORTE DIRECTO DE SUELOS PARA EL LABORATORIO DE MATERIALES JULIO ROBLEDOS ISAZA, EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS COMO UN RECURSO ESTRATÉGICO PARA LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS:

Cantidad

a.		
b.		
c.		
d.		
e.		

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

a.	
b.	
c.	
d.	
e.	

7. PLAZO:

7.1 Datos del plazo

Total (en días)	45
Fecha de inicio	2026-05-04
Fecha de terminación	2026-06-17

7.2 Vigencia futura

¿La contratación superará el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual requiere vigencia futura? (1)	Si	No	X
--	----	----	---

8. VALOR Y FORMA DE PAGO:

Cantidad de pagos	Valor de cada pago	Subtotal (\$)
PAGO ÚNICO.		\$ 16,350,386
		0
		0
		0
Valor total - Disponibilidad presupuestal solicitada (\$)		\$ 16,350,386

(Sin incluir la contribución especial del 4X1.000)

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES - LABORATORIO DE MATERIALES JULIO ROBLEDOS ISAZA - BLOQUE H - PRIMER PISO - CAMPUS PALOGRANDE.

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO:

Nombre o razón social	DIRIMPEX SAS	Número de cédula o NIT	860516281
Correo-e institucional			

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)

a. Responsabilidad de bienes b. Propiedad intelectual d. Otra (indique cual):

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN

Responsable (marcar X)	Todos los bienes	Parcial	Número de ítem(s)
Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	Contratista	Número de orden vigente
Nombre	Teléfono institucional (Exts.)		
Número de cédula	Dependencia		
Correo-e institucional	Ubicación de la dependencia	Edificio	Número de oficina

13. DATOS DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A):

Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	PROFESOR ASOCIADO	Contratista	Número de orden vigente
Nombre	CARLOS ALBERTO BERMUDEZ MEJIA			Teléfono institucional (Exts.)	50320	
Número de cédula	19467981	Correo-e institucional	cabermudezm@unal.edu.co			Ubicación de la dependencia
Dependencia	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL			Edificio	Número de la oficina	

Certifico que se ha recibido oferta verbal para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, así como que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor (2).

FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA O DEL DIRECTOR(A) DEL PROYECTO

FIRMA DEL INTERVENTOR(A)/ SUPERVISOR(A) PROPUESTO (2)

(1) En cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, las apropiaciones del presupuesto de gastos deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal y para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso se requiere contar, previamente, con la correspondiente autorización para comprometer vigencias futuras. Por consiguiente, si la respuesta a esta pregunta es sí, a la presente solicitud se deberá adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (CDF) y la resolución que autoriza la vigencia futura.

(2) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(3) Cuando el solicitante también sea el interventor(a)/supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

Nota: si requiere información adicional debe adjuntar los respectivos anexos, se debe relacionar únicamente direcciones de correo-e asociadas a dominios institucionales (p. ej. nombre@unal.edu.co, nombre@uptc.edu.co) así como teléf



Proceso: *Gestión Administrativa de Bienes y Servicios*

Formato: *Solicitud de orden contractual*

Etapa: *Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros*

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA

27

DÍA

4

MES

2026

AÑO

SOLICITUD No.

424182

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

ESPECIFIQUE: NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS.	Cantidad
a. PERSONA JURÍDICA CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL REGISTRADA EN EL RUT, ESTÉ RELACIONADA CON EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS.	.
b. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE ENSAYO A COMPRESIÓN HIDRÁULICAS Y / O ELECTROMECAÁNICA. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL, AJUSTE Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO, HIDRÁULICO, ELÉCTRICO Y DE INDICACIÓN DE LECTURAS SEGÚN APLIQUE.	1
c. SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO - GALÓN (SH-46 - ATF DEXROM SEGÚN APLIQUE)	5
d. CALIBRACIÓN DE MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN CON VALOR NOMINAL DESDE 200 KN HASTA 1000 KN, CERTIFICADA CON LABORATORIO ACREDITADO.	1
e. MÁQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS MTS. PLACA: 4062266	.
f. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE ENSAYO A COMPRESIÓN HIDRÁULICAS Y/O ELECTROMECAÁNICA. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL, AJUSTE Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO, HIDRÁULICO, ELÉCTRICO Y DE INDICACIÓN DE LECTURAS SEGÚN APLIQUE.	1
g. CALIBRACIÓN DE MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN CON VALOR NOMINAL DESDE 200 KN HASTA 1000 KN, CERTIFICADA CON LABORATORIO ACREDITADO.	1
h. EQUIPO AUTOMÁTICO DE CORTE DIRECTO DE SUELOS SERIE ELITE HUMBOLDT. PLACA: 4063002	.
i. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE CORTE DIRECTO. INCLUYE: LIMPIEZA, AJUSTE Y VERIFICACIÓN DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CARGA, CÁMARAS DE ENSAYO, SISTEMA DE CONTROL Y ADQUISICIÓN DE DATOS.	1
j. CALIBRACIÓN DE MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN CON VALOR NOMINAL DESDE 2 KN HASTA 10 KN, CERTIFICADA CON LABORATORIO ACREDITADO.	1
k. CALIBRACIÓN TRAZADA DE LVDT, COMPARADOR DE CARÁTULA, DEFORMÍMETROS Y EXTENSÓMETROS CON VALOR NOMINAL HASTA 25 MM (1").	2

Proceso: *Gestión Administrativa de Bienes y Servicios*

Formato: *Solicitud de orden contractual*

Etapa: *Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros*

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA

27

4

2026

SOLICITUD No.

424182

DÍA

MES

AÑO

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

- a. REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A EQUIPOS (PRENSA, MAQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS Y EQUIPO AUTOMÁTICO DE CORTE DIRECTO DE SUELOS) DEL LABORATORIO DE MATERIALES JULIO ROBLEDO ISAZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES, BAJO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES.
- b. EL SERVICIO COTIZADO INCLUYE EL VALOR DEL TRANSPORTE, DESCARGUE Y DEMÁS COSTOS INHERENTES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO.
- c. EL SUMINISTRO DE ACEITE ENTREGADO DEBERÁ SER DE PRIMERA CALIDAD LIBRE DE IMPERFECCIONES, SIN USO, DE MANUFACTURA RECIENTE.
- d. ENTREGAR LA FACTURA DE COBRO VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL CORREO DEL SUPERVISOR DE LA ORDEN, PROFESOR LUIS RICARDO VÁSQUEZ VARELA (LRVASQUEZV@UNAL.EDU.CO), AL CORREO (FACTURA_NAL@UNAL.EDU.CO) Y CON COPIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DE LA SEDE (DIRLABOR_MAN@UNAL.EDU.CO).
- e. ACATAR LAS RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD.
- f. SUMINISTRAR PERSONAL CAPACITADO, E IDÓNEO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA CALIBRACIÓN.
- g. BRINDAR GARANTÍA DE 3 MESES SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
- h. EVITAR DILACIONES Y RETARDOS INNECESARIOS DE MANERA QUE EL OBJETO DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE CUMPLA EN LA FORMA Y DENTRO DEL PLAZO PREVISTO, E INFORMAR DE INMEDIATO AL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SOBRE CUALQUIER IMPREVISTO O IMPEDIMENTO QUE PERTURBE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
- i. PRESENTAR UN INFORME DEL MANTENIMIENTO REALIZADO, INDICANDO LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS.
- j. NO INTERFERIR CON LAS ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD, ACATAR SUS RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES Y PRESTARLE LA COLABORACIÓN QUE ESTE REQUIERE.
- k. EVITAR DILACIONES Y RETARDOS INNECESARIOS DE MANERA QUE EL OBJETO DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE CUMPLA EN LA FORMA Y DENTRO DEL PLAZO PREVISTO, E INFORMAR DE INMEDIATO AL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SOBRE CUALQUIER IMPREVISTO O IMPEDIMENTO QUE PERTURBE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
- l. ACTUAR CON AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD, DESARROLLANDO Y EJECUTANDO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEAN COMPATIBLES CON EL OBJETO DE LAS ORDENES CONTRACTUALES Y DEMÁS CONTENIDAS EN EL MISMO.
- m. CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO VR- 848 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, RESOLUCIÓN 541 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1994 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS NORMAS AMBIENTALES Y DE PROTECCIÓN EXPEDIDAS POR LAS AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES.